



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO CON FECHA 26 DE JUNIO DE 2023**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:

D. Fernando Antonio Rioja Palacio.

Concejales

D^a. Paloma Plaza Arranz.

D. Efrén Santos Fernández.

D^a Nuria Jimeno Niño

D. José Caballero Barnés.

D. Javier Sánchez Rubio.

AUSENTES

D. Miguel Ángel Arranz Pariente.

Secretario :

D. Vicente Cuesta Maestre.

Siendo las diecinueve horas del día de la fecha se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y en primera convocatoria, los Señores concejales al margen relacionados, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha miércoles 26 de abril de 2023, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Antonio Rioja Palacio y asistidos por el Sr. Secretario D. Vicente Cuesta Maestre, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde se procedió a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:





1º.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2023.

Una vez leído el borrador del Acta de las Sesión anterior de fecha 17 de junio de 2023 de constitución del Ayuntamiento y elección de Alcalde, es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

2º.- FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS.-

El Sr. Alcalde de la Corporación hace una propuesta al Pleno en el sentido de realizar una Sesión Ordinaria como máximo cada tres meses, para así estar conforme con lo prevenido en el Artículo 46 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Tras el oportuno debate y votación al efecto el Pleno por mayoría, con cinco votos a favor de D. Fernando Antonio Rioja Palacio, D^a Paloma Plaza Arranz, D. Efrén Santos Fernández, D^a Nuria Jimeno Niño y D. José Caballero Barnés, acuerda

- Fijar de la periodicidad de las sesiones ordinarias que se celebrarán del siguiente modo, cada tres meses a contar desde el tercer lunes de septiembre. (Si, el día fijado fuera festivo o por vacaciones del Secretario podrá adelantarse o retrasarse la fecha no más de 10 días). Y sin perjuicio de las Sesiones Extraordinarias del Pleno que fueran precisas.

A este acuerdo vota en contra el Concejales D. Javier Sánchez Rubio por estimar que la periodicidad de esas Sesiones debería ser cada dos meses, como hasta la anterior Corporación se venían realizando.

3º.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

El Sr. Alcalde no propone al Pleno a efectos de lo prevenido en el Artículo 20.3 de la Ley 7/1.985, antes citada, la creación de las comisiones informativas permanentes, de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, que seguidamente se indican:





A Y U N T A M I E N T O D E P E Ñ A R A N D A D E D U E R O - B U R G O S -

- Comisión especial de Cuentas, Economía y Hacienda. (Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad). Dicha Comisión tendrá la siguiente representación:

- PP: 2 Concejales
- AGPCU): 1 Concejales
- PSOE: 1 Concejales

En este sentido, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se solicitará a los Portavoces de los diferentes grupos político, que presente un escrito al Alcalde, para dar cuenta al Pleno, sobre la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo. Corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno Local, si existiera, cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse Acuerdos declarados urgentes.

Consultados los miembros presentes de la Corporación, el Pleno acuerda por unanimidad:

1. Crear la Comisión especial de Cuentas, Economía y Hacienda y que la misma quede compuesta por los siguientes miembros de la Corporación: (aceptando todos los Concejales presentes la pertenencia a cada una de ellas):
 - PP: 2 Concejales (D. Fernando Rioja Palacio y D^a Paloma Plaza Arranz.)
 - AGPCU: 1 Concejales (D. Miguel Ángel Arranz Pariente)
 - PSOE: 1 Concejales (D. Javier Sánchez Rubio)

Al Concejales D. Miguel Ángel Arranz Pariente se le preguntará su aceptación en próxima sesión Plenaria.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde y para un mejor desarrollo de funciones y competencias, da cuenta al Pleno que pretende crear la figura del "Concejales informador" con misión informativa, consulta y apoyo al Pleno y al Alcalde del área o campo que asuma, y así manifiesta que:

- Constituir las áreas informativas que a continuación se expresan con asignación a la Concejales Informadores que se citan:
 - Área informativa Promoción y Turismo de Cultura; a cargo de la Concejales a cargo de D^a Paloma Plaza Arranz.





A Y U N T A M I E N T O D E P E Ñ A R A N D A D E D U E R O - B U R G O S -

- Área Informativa de Cultura; a cargo de D. Efrén Santos Fernández.
- Area informativa de Servicios Municipales; a cargo de la Concejala D^a Nuria Jimeno Niño.

Todos los Concejales citados, presentes, aceptaron la asignación a las áreas informativas correspondientes.

4º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCION DE LA ALCALDIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE . DACION DE CUENTA OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de que en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 19 de Junio de 2.023, se han nombrado los Tenientes de Alcalde siguientes:

- Primer Teniente de Alcalde: Doña María Paloma Plaza Arranz.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Efrén Santos Fernández.
- Tercer Teniente de Alcalde: D^a Nuria Jimeno Niño.

Preguntados dichos Concejales, acerca de la aceptación de los cargos, los tres manifestaron su aceptación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el Art. 22,2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. alcalde da cuenta sucinta de sus resoluciones, dictadas desde la última Sesión del Pleno y que comprenden las resoluciones de Alcaldía dictadas desde fecha 27/04/2023 a 19/06/2023.

5º.- DESIGNACION DE VOCALES, TITULAR Y SUPLENTE, EN ORGANISMOS DE LOS QUE FORMA PARTE ESTE AYUNTAMIENTO.

En este punto abandona del Pleno el Pleno D. José Caballero Barnés.

Teniendo este Municipio la condición de miembro de Pleno derecho de la **Mancomunidad de Municipios "Río Arandilla"** y de conformidad con sus estatutos reguladores corresponde al Pleno de este Ayuntamiento la designación de los miembros





A Y U N T A M I E N T O D E P E Ñ A R A N D A D E D U E R O - B U R G O S -

dos titulares y dos suplentes que representarán a este Municipio en la Mancomunidad de Municipios “Río Arandilla”; previo debate y votación seguida al efecto, el Pleno previo debate y votación seguida al efecto, acuerda:

- Designar como miembro primer vocal titular de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad citada a D^a Nuria Jimeno Niño
- Designar como miembro segundo vocal titular de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad citada a D. Fernando Antonio Rioja Palacio.
- Designar como miembro suplente del primer vocal de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad citada a D. Efrén Santos Fernández.
- Designar como miembro suplente del segundo vocal de este Ayuntamiento ante la Mancomunidad citada a D^a María Paloma Plaza Arranz.

Los Concejales designados manifestaron al aceptación a dichos Cargos.

A continuación el Sr. Alcalde informa al Pleno que teniendo este Municipio la condición de miembro de Pleno derecho de la **Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Ribera del Duero Burgalesa** establecido en Peñaranda de Duero y de conformidad con sus estatutos reguladores corresponde al Pleno de este Ayuntamiento (la designación de los miembros titular y suplente que representarán a este Municipio en dicha Asociación; previo debate y votación seguida al efecto, el Pleno previo debate y votación seguida al efecto, acuerda:

- Designar como miembro vocal titular de este Ayuntamiento ante la A.D.R.I. “Ribera del Duero Burgalesa” citada a D. Efrén Santos Fernández.
- Designar como miembro vocal suplente de este Ayuntamiento ante la A.D.R.I. “Ribera del Duero Burgalesa” citada a D. Fernando Antonio Rioja Palacio.

Los concejales citados manifestaron su aceptación a esos cargos.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa al Pleno que Dado el acuerdo de adhesión de este Ayuntamiento al **Consortio “Ruta del Vino Ribera del Duero”**, y de conformidad con los Estatutos del mismo, procede que por este Ayuntamiento se designe el Representante Titular y Representante Suplente en ese Consorcio.

Seguidamente el Pleno previo debate y votación seguida al efecto por unanimidad de los Concejales presentes, acuerda:

PRIMERO. Designar como Representante Titular del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero ante el Consorcio “Ruta del Vino Ribera del Duero a María Paloma Plaza Arranz.





SEGUNDO. Designar como Representante Suplente del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero ante el Consorcio "Ruta del Vino Ribera del Duero" al Concejal D. Fernando Antonio Rioja Palacio.

Los concejales citados manifestaron su aceptación a esos cargos.

Posteriormente el Sr. Alcalde informa al Pleno que teniendo este Municipio la condición de miembro de Pleno derecho del **Consortio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el Área de Aranda de Duero** y de conformidad con sus estatutos reguladores corresponde al este Ayuntamiento la designación del miembro que representará a este Municipio en la Asamblea General de dicho Consorcio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el Área de Aranda de Duero.

El Pleno previo debate y votación seguida al efecto por unanimidad de los Concejales presentes, acuerda:

- Designar a como miembro que representará a este Municipio en la Asamblea General de dicho Consorcio para la Gestión Medioambiental y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en el Área de Aranda de Duero al Concejal D. Fernando Antonio Rioja Palacio.

El concejal designado manifestó su aceptación a ese cargo.

6º.- SORTEO PÚBLICO PARA LA FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL DE ESTE MUNICIPIO, PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES, EL PRÓXIMO DÍA 23 DE JULIO DE 2023.

Una vez convocadas las Elecciones a Cortes Generales a celebrarse el 23 de julio de 2023 y conforme establece el Artículo 26 de la vigente Ley Orgánica de Régimen Electoral General se procede a realizar el Sorteo Público para la elección de los miembros que constituirán la Mesa Electoral de **Peñaranda de Duero** en dicho proceso electoral mediante el aplicativo o plataforma IDA_Celec, proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística, que arroja el siguiente resultado:

**

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: PEÑARANDA DE DUERO
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: U





**A Y U N T A M I E N T O D E
P E Ñ A R A N D A D E D U E R O - B U R G O S -**

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO SOCIAL
DIRECCIÓN: CALLE CAVA 30

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA: U0401 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: MARIA VILLAGRA PLAZA
Identificador: **5761***

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0148 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: HERIBERTO GARCIA GUTIERREZ
Identificador: **1161***

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0001 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: JOSE IGNACIO AGUAYO VELEZ
Identificador: **0528***

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - N° ORDEN LISTA: U0068 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: JAVIER ARRANZ MONEO
Identificador: **1089***

PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - N° ORDEN LISTA: U0245 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: FERNANDO MIGUEL HERNANDO
Identificador: **1036***

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0357 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: MERCEDES SANTIAGO LAZARO
Identificador: **4163***

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0083 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: JUAN BLANCO CAZALILLA
Identificador: **4215***

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0212 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: NURIA JIMENO NIÑO
Identificador: **7450***

VOCAL 1° SUPLENTE TERCERO - N° ORDEN LISTA: U0300 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: MARIA MANUELA PEREZ PEREZ
Identificador: **4237***

VOCAL 1° SUPLENTE CUARTO - N° ORDEN LISTA: U0077 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: ESTHER ARRANZ SANCHO
Identificador: **5752***

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0048 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: FELIX ARRANZ ALONSO





**A Y U N T A M I E N T O D E
P E Ñ A R A N D A D E D U E R O - B U R G O S -**

Identificador: **8918**

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: U0124 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: CRISTINA DIAZ ADRADOS
Identificador: **4090**

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0307 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: ROGELIO PLAZA GIL
Identificador: **5750**

VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA: U0073 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: VICENTE ARRANZ PARIENTE
Identificador: **0688**

VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA: U0090 NIVEL DE ESTUDIOS: -
Nombre: JESUS CALVO MONJE
Identificador: **4173**

Los suplentes tercero y cuarto antes citados solamente se les notificará para su designación como miembros de Mesa en caso de agotar por excusas u otros motivos los designados titulares y suplentes primero y segundo de cada uno de ellos.

Y no habiendo más asuntos incluidos en el Orden del día y siendo las diecinueve horas del día de la fecha el Señor alcalde procede a levantar la Sesión de todo lo cual como secretario DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Fernando Antonio Rioja Palacio.

Fdo.: Vicente Cuesta Maestre

